

Instructivo Facilidades Académicas para Representantes Estudiantiles de Pregrado

Fecha de última modificación: Agosto 2023

Fecha de creación: Julio 2023

El presente instructivo establece las facilidades académicas para estudiantes de pregrado que cumplan roles de representantes estudiantiles en los espacios universitarios.

El objetivo de este instructivo es cumplir con la reglamentación vigente en relación a las facilidades académicas para estudiantes que tengan cargos de representación de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile¹ que indica: *“A los estudiantes que deban faltar a actividades curriculares obligatorias por motivos de su representación en los diversos ámbitos que les incumben, se les darán todas las facilidades para cumplirlas, sin atrasarse en sus estudios.”* Con esto se busca que los y las estudiantes puedan conciliar sus actividades académicas con las responsabilidades propias de sus cargos.

Para los efectos de la aplicación del presente documento, se entenderá por “representante estudiantil” a aquellas personas del estamento estudiantil que participen en el quehacer universitario según artículos 7 y 8 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, siendo reconocidos los cargos siguientes:

- Mesa Directiva (5) del Centro de Estudiantes de Ingeniería CEI
- Presidentes/as de los otros Centros de Estudiantes reconocidos en la FCFM
- Representantes Estudiantiles de la FCFM ante el Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias
- Representantes Estudiantiles de la FCFM ante el Senado Universitario
- Representantes Estudiantiles de la FCFM dentro de la mesa directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

Al tener calidad de representante estudiantil podrá acceder a facilidades para el desarrollo de sus estudios que consistirán en:

- Prioridad 0 en la elección de cursos y horarios.
- Facilidades para la rendición de pruebas o exámenes en el caso que deba participar en una actividad en la Facultad y/o Universidad, lo que deberá ser acreditado fehacientemente a través de una solicitud de justificación de ausencia al Comité de Administración Docente (CAD).

¹ Decreto Universitario N°007586, de 19 de noviembre de 1993. Este Reglamento establece los deberes y derechos de los estudiantes, los aspectos relacionados con la participación estudiantil y la calidad de vida universitaria.

- Eliminación de cursos en los periodos para realizar aquello sin dejar registro en el expediente del/la estudiante.

Para poder optar a estos beneficios las personas deberán:

- Contar con matrícula vigente al año académico correspondiente y ser estudiante regular de pregrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Presentar ante la Subdirección de Asuntos Estudiantiles documentación que acredite los resultados de las últimas elecciones.
- Demostrar participación activa de las actividades relacionadas con su rol como representante estudiantil.

La Subdirección de Asuntos Estudiantiles revisará la situación y antecedentes de cada estudiante que tenga cargo de representación reconocido en este instructivo, de manera de cautelar el cumplimiento de los puntos anteriores. A partir de esta información:

- Enviará a la Subdirección de Gestión Docente el documento oficial con la nómina de estudiantes para dejar el registro en la plataforma Ucampus.
- Dará aviso a la Secretaría de Estudios en caso que el o la estudiante necesite un certificado de participación.

Es importante destacar que cualquier tipo de facilidad académica no se aplicará de forma retroactiva y sólo tendrá validez para los semestres que ocurran entre la fecha del cierre de la elección y el término del mandato correspondiente.

Este Instructivo no se interpretará de manera que modifique, reemplace, o anule cualquier otro reglamento, normativa, instructivo y/o protocolo vigente en la Universidad de Chile. En caso de conflicto entre cualquier disposición de este Instructivo y otro documento será la Dirección de Escuela quién resuelva o determine el curso de acción.

Aprobado por Consejo de Escuela del 24 de agosto de 2023.-